

DESIGNA SUPLENCIA 00420
DECRETO N° _____
Secc. 2da.
LA CISTERNA, 08 JUN 2010

VISTOS:

1.- Que mediante Decreto N° 027/2008, se dejó sin efecto nombramiento en calidad titular del Cargo Jefatura, Grado 12° E.M.R. a don CRISTIAN TRANAMIL LOPEZ, y en cumplimiento a lo dispuesto en Ord. N° 08393 de 21 de Febrero 2008, de la Contraloría General de La República, por no haber acreditado los requisitos establecidos en el Artículo 12 N° 3 de la Ley 19.280.

2.- Que en consecuencia, dicho Cargo y Grado está vacante desde el 31 de Mayo 2007, fecha en que presentó su renuncia al cargo y grado que servía doña Mireya Rivas Villegas, según consta en Decreto Alcaldicio N° 0294 de fecha 11 de Junio 2007

3.- Que el Alcalde infrascrito ha estimado necesario proveer dicho cargo y grado, designando un funcionario en calidad de suplente mientras se efectúa el proceso necesario para llamar a Concurso Público, este y otros cargos vacantes.

TENIENDO PRESENTE:

1° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO :

1.- **DESIGNASE** en calidad de Suplente, Planta Jefatura, Grado 12° E.M.R., a contar del 1° de Junio 2010 a don HECTOR URIBE CARDENAS, Cedula de Identidad N° 10.673.133-0, en razón de lo señalado en los Vistos del presente Decreto.

2.- **Destinase** al Sr. Uribe Cárdenas, en su calidad de Asistente Social a la Dirección de Desarrollo Comunitario, a objeto asuma las funciones de Jefe de la Oficina de Protección Social, bajo las órdenes directas del Director de esa Unidad.

3.- **Dejase** establecido que el Cargo que se está proveyendo a través de esta suplencia corresponde al último grado de la respectiva Planta de Jefatura.

4°.- **Señálese** que el funcionario, Sr. Uribe Cárdenas, registra Rol en la Contraloría General de la República.

5.- **PASE**, Original y copias de la presente resolución a la Contraloría General de La República, para los fines legales pertinentes.

FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE, PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines legales pertinentes.-

SRP.POF.MTG.NSS. IIm.-

- 1.- Contraloría General de la República.
- 2.- Secretaría Municipal.
- 3.- Dirección de Control.
- 4.- Dirección Administración y Finanzas.
- 5.- DIDECO
- 6.- Departamento Recursos Humanos.
- 7.- Departamento de Remuneraciones.
- 8.- Oficina de Partes.
- 9.- ARCHIVO



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL